

## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales por la Universidad de Cádiz por la Universidad de Cádiz

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600802
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento	Ciencias

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

##### 3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad. Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

"Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".

"Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21".

"Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19".

Se valora positivamente que el PD haya realizado encuestas ad hoc a doctorandos e investigadores incluyendo preguntas relativas a las medidas tomadas frente a la situación causada por la COVID-19.

##### 3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

Código Seguro de Verificación: R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE	PÁGINA	1/3
			

**Recomendación 2:** Se recomienda realizar el seguimiento del nuevo sistema de alertas para la carga de registros en el gestor documental del SGC.  
**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación. El seguimiento del sistema de alertas del Gestor Documental realizado por los responsables del PD ha sido adecuado.

**3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Se recomienda disponer de una versión de la web en lengua inglesa.

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero todavía no están finalizadas (la versión en inglés del PD está completada pero todavía no está operativa en la web), por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. La recomendación queda pendiente para próximos procesos de evaluación.

Se valora positivamente la elaboración de un dossier informativo en inglés como medida provisional hasta que la versión en inglés de la web del PD esté operativa.

**Acción de Mejora 1:** Se ha realizado una traducción completa de la página web. Dicha traducción todavía no se ha colgado en la web debido a la dificultad de que la página web asuma una estructura paralela de contenidos en español e inglés, lo cual está intentando ser solucionado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Se ha realizado un dossier informativo en lengua inglesa sobre todos los aspectos relacionados con el Programa de Doctorado, incluyendo la normativa aplicable. Se pretende realizar una reunión informativa con estudiantes e investigadores del PD para darlo a conocer y explicar su contenido y utilidad. Dicha reunión no se ha realizado todavía debido a las restricciones asociadas con la situación sanitaria.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2019

**Criterio:** 1. Información pública disponible

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda emprender acciones que permitan aumentar el número de tesis con mención internacional

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada, por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. Se debe esperar a tener datos en los próximos cursos académicos para comprobar si la acción de mejora han sido efectiva. La recomendación queda pendiente para próximos procesos de evaluación.

**Acción de Mejora 1:** Se ha realizado un proceso de información a los estudiantes del PD en la defensas de sus Informes de Progreso de la importancia de realizar acciones de movilidad que les lleven a alcanzar la mención internacional. También se ha prestado especial atención a este aspecto en la reunión informativa realizada con los estudiantes del PD con fecha 5 de Febrero 2020.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Elevada duración de los estudios de doctorado

**Justificación:** Las acciones de mejora propuestas son adecuadas, pero todavía no está finalizada, por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. Se debe esperar a tener datos en los próximos cursos académicos sobre el tiempo medio que tardan los doctorandos en leer la tesis tras la aplicación de estas acciones de mejora (dicho tiempo medio se sitúa en el curso 2019-20 en 5,21 años, dato que se aleja bastante del valor objetivo de 3 años). La recomendación queda pendiente para próximos procesos de evaluación.

**Acción de Mejora 1:** Intensificar las acciones de información general del programa, incidiendo especialmente en este aspecto. Se realiza un seguimiento específico de los estudiantes que entran en su tercer año de estudios, y de sus expedientes mediante correo electrónico, comunicándoles a ellos y a sus tutores y directores las referencias de plazos del programa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Identificar bien la casuística que lleva a los estudiantes a alargar la duración de la tesis, y explorar las posibles soluciones que pueden plantearse. Para ello, se realizarán reuniones con los estudiantes y con sus tutores y directores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Código Seguro de Verificación:R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE	PÁGINA	2/3



Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Baja participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción del PD.

Justificación: Las acciones de mejora propuestas son adecuadas pero todavía no está finalizadas, por lo que la recomendación no puede darse todavía por resuelta. Se debe esperar a tener datos en los próximos cursos académicos sobre participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción para comprobar si las acciones de mejora han sido efectivas.

**Acción de Mejora 1:** Informar a los estudiantes de doctorado de la importancia y utilidad de participar en las encuestas de satisfacción del PD, para motivarles a participar.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

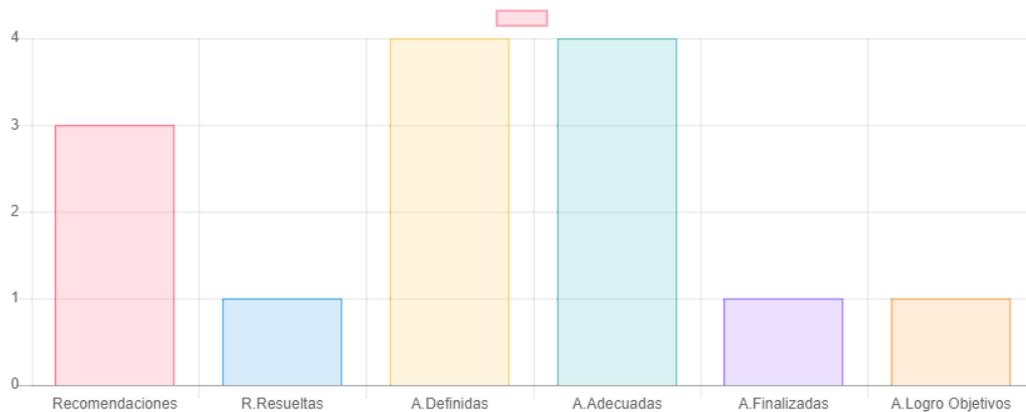
**Acción de Mejora 2:** Realizar la traducción de las encuestas al inglés, para poder llegar a los estudiantes extranjeros del PD (40% en 2019/2020)

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

#### 4. CONCLUSIONES

A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	0	0	0	0	0	0	3
Recomendaciones Resueltas	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones Definidas	4	0	0	0	0	0	0	4
Acciones Adecuadas	4	0	0	0	0	0	0	4
Acciones Finalizadas	1	0	0	0	0	0	0	1
Acciones. Logro de Objetivos	1	0	0	0	0	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TVWXJEKXZ4AXC2A6MU4MwBAQKE	PÁGINA	3/3

